ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 10.825/2011

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2011 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey a 16 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Pedro Barba Paz.